GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 401-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;
Que, con Oficio N° 66-2020-GRJ/GRDE, el Econ. Rogelio Huamani Carbajal – Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita al Consejo Regional la emisión de una Ordenanza Regional sobre priorización de las cadenas productivas de flores en la región Junín.
Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 66-2020-GRJ/GRDE del Econ. Rogelio Huamani Carbajal – Gerente Regional de Desarrollo Económico a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 66-2020-GRJ/GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana María Jiménez Quispe
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
P. JAIS TICSE
CONSEJERO DELEGADO